



- OFICIO -

ID 29896083

Jardín América, Misiones, 7 de Agosto de 2025.

**AL SR. ENCARGADO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS. POSADAS, MISIONES
S_____ / _____ D:**

Me dirijo a Ud. en los autos: “Expte. N° 49022/2025” caratulados: “ANSCHAU CRISTIAN GABRIEL C/ MIRYAN MARIEL ZACHER S/ DIVORCIO VINCULAR”, que trámita por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. MEYER CYNTHIA LOURDES, Secretaría N° 2, a mi cargo, Dr. HECTOR GABRIEL CANTERO, sito en Mariano Moreno N° 730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, en los cuales se ha dispuesto librarle el presente oficio a fin de que se sirva tomar razón, del divorcio vincular entre el Sr. ANSCHAU CRISTIAN GABRIEL, DNI N° 31.502.242, y la Sra. ZACHER MIRYAN MARIEL, DNI N° 31.761.234, matrimonio celebrado el 24 de octubre del año 2008 en la delegación del Registro Provincial de las Personas de Santo Pipó, Provincia de Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01 - Acta 12 - Año 2008.

La resolución que ordena el libramiento del presente oficio en sus partes pertinentes dice: “JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 2 de julio de 2025... VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de

ANSCHAU CRISTIAN GABRIEL DNI NRO 31.502.242 y ZACHER MIRYAN MARIEL DNI Nro 31.761.234, matrimonio celebrado el 24/10/2008 en el Registro Provincial de las Personas de Santo Pipó-Provincia de Misiones-Tomo 1-Acta 12-Año 2008 .- Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 14/04/2025... 6. Firme que quede, Líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones previa acreditación en original de comprobante de helipagos, para su toma de razón, cuya confección estará a cargo de la parte interesada y diligenciamiento por Secretaría Actuante y expídase testimonio previa acreditación de tasa administrativa en original... Fdo. MEYER CYNTHIA LOURDES. JUEZ. Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2. 4ta. Circunscripción Judicial”. Registro de Protocolos: Nº ID 29546014, Nº de Protocolo 828/2025, Secretaría Nº 1, Fecha de Registro: 03 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 400 DEL CPCyC: RECAUDOS Y PLAZOS PARA LA CONTESTACION. Las oficinas públicas ... deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte días hábiles ...salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.-

ARTICULO 401 DEL CPCyC: RETARDO. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al Juzgado antes del vencimiento de aquél, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá. Cuando el juez advirtiere que determinada repartición pública, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que corresponda, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiere lugar.-

Saludo a Usted atte.

Digitally signed by CANTERO Hector
Gabriel
Date: 2025.08.07 12:19:41 AET
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 08

del mes de Agosto de 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2288-1-25 S/N de la

255882 258

Expte de 4902/2025 ANSCHAU GUHTAN

GABRIEL O MIRYAN MARIEL TACHER

S/Autorización Vinculada

de cuyo contenido doy fe. Folio 08 Año 2025

Trámite

ENCARACI SOSA
Jefe Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

191

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

P

1	12	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Santo Pío, Misiones
República Argentina, a 24 de Octubre
de 2008 Ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cristian Gabriel ANSCHAU

Edad 23 años, profesión Ayudante Aserradero estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Jardín América Misiones
domiciliado en Santo Pío, Misiones Doc. Ident. Nº 31.502.242

Hijo de Pedro Ireneo ANSCHAU
nacionalidad Brasileira profesión Jubilado
y de Hilda Ester GIMENEZ

nacionalidad Argentina profesión Amadeban
domiciliados en Santo Pío, Misiones

Miryan Mariel ZACHER

Edad 23 años, profesión Ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Santo Pío, Misiones
domiciliada en Santo Pío, Misiones Doc. Ident. Nº 31.761.234

Hija de Emilio Reinaldo ZACHER
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Felia Claudia BARBARIN - Fallecida
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en Santo Pío, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan OLIVERA Doc. Ident. Nº 7.482.633 Edad 73 años

Estado casado profesión Jubilado Domicilio Santo Pío, Misiones

Marcelina LIMA Doc. Ident. Nº 93.580.414 Edad 72 años

Estado casada profesión Jubilada Domicilio Santo Pío, Misiones

Previa lectura de los Arts. 198, 199 y 200 de la Ley 23.515 del P.P. y leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

NOTA REFERENCIAL
PASA A FOLIO
Nº 215

Juan Olivera

Marcelina Lima

= Viene del Folio N° 194 — Acta N° 12

= PROTOCOLIZADO: LIBRO 03 Folio 102 AÑO 2025

Corresponde al Expte. N° 2288-2-25 OFICIO N° 29896083 de Fecha 07-08-25.
 Venido del Juzgado C C Labagal y de Familia N° 2 Secretaría N° 2
 Con asiento en GARDIN AMERICA Provincia MISIONES País ARGENTINA
 Autos Caratulados: EXPTE N° 49022/2025 - ANSCHAU CRISTIAN
 GABRIEL e MIRYAN MARIEL ZACHER s/ DIVORCIO VINCULAR
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES
 ANSCHAU CRISTIAN GABRIEL - DNE 21.502.242 y
 ZACHER MIRYAN MARIEL - DNI 31.961.234
 Fecha de Fallo: 2 de Julio de 2025
 Fdo: MEJER CYNTHIA LEONOR Juez Fdo: DECANTEIRO HECTOR GABRIEL Secretario
 Posadas MNES 08 de Agosto de 2025



MEJER CYNTHIA LEONOR
 Jefe de Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 138011/2023 BRUZZONE MARIA
CECILIA S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 26.08.2025 07:19:37

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 49022/2025 ANSCHAU CRISTIAN
GABRIEL C/ MIRYAN MARIEL ZACHER S/ DIVORCIO
VINCULAR
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 26.08.2025 07:19:37